

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**12154** Resolución de 18 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 3 de mayo de 2023, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 29 de diciembre de 2022, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.

Advertido error en la Resolución de 3 de mayo de 2023 de la Subsecretaría por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 29 de diciembre de 2022, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 113, de 12 de mayo de 2023, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 65948:

Donde dice:

#### «ANEXO I

##### Segunda parte

Plaza	Unidad de adscripción Código de puesto Denominación del puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Situación
38	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN SUDÁFRICA-JOHANNESBURGO. 2930033 - CONSEJERO / CONSEJERA ECONÓMICO. COMERCIAL JEFE.	30	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. SUBSECRETARÍA DE AS. ECON. Y TRANSF. DIG. MADRID.	28	15.873,76	MARTÍNEZ JEREZ, ANA MARÍA.	00824***6* A0601	A1	Servicio activo.»

Debe decir:

#### «ANEXO I

##### Segunda parte

Plaza	Unidad de adscripción. Código de puesto Denominación del puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Situación
38	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN SUDÁFRICA-JOHANNESBURGO. 2930033 - CONSEJERO / CONSEJERA ECONÓMICO. COMERCIAL JEFE.	30	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. D.G. DE COMERCIO INTERNAC. E INVERSIONES. S.G. DE ASIA, EUROPA NO U.E. Y OCEANÍA. MADRID.	28	15.873,76	MARTÍNEZ JEREZ, ANA MARÍA.	00824***6* A0601	A1	Servicio activo.»

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de mayo de 2023.–El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, P.D. (Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero), la Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez Bértolo.